

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Suscripción.—En la Península: Un mes, 150 ptas.—Tres meses, 450 id.—En el Extranjero: Tres meses, 10 id.—Número suelto, 005 cts.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmartre. La correspondencia al Administrador

Los heridos de la campaña

Según noticias que tenemos en nuestra redacción, quizá mañana llegue á Cartagena otra expedición de soldados heridos en la campaña de Melilla.

Los que han venido en anteriores expediciones, esos valientes despojos de la guerra, soldados bisoños, casi todos, que recibieron su glorioso bautismo de sangre, cuando apenas habían abandonado la dulzura de sus hogares, en nuestro hospital militar permanecen perfectamente cuidados y atendidos, no sólo por el personal facultativo de aquel establecimiento, sino también por todos los elementos y clases de la ciudad, que compiten en abnegación, en caridad, en interés, para que nada les falte á esos valientes defensores de la patria.

Y en realidad es altamente halagador el espectáculo que está dando la población entera que por propio generoso impulso, sin obedecer á agenas excitaciones y traduciendo en hechos prácticos sus hermosos sentimientos caritativos, organiza festejos, solicita la cooperación de las empresas de los espectáculos que actualmente funcionan en la localidad, esforzándose en una palabra para recaudar fondos para endulzar las amargas horas de los heridos, y atender en parte á las necesidades de aquéllos, que por lamentables circunstancias quedan inútiles para dedicarse después de su curación á toda clase de trabajos manuales.

La Junta de damas constituida para este efecto; la Cruz Roja, que á maravilla está cumpliendo su misión altruista; las autoridades locales, la prensa, los particulares todos en una palabra, se esfuerzan en allegar recursos, olvidando muchas veces sus pro-

pios intereses, sus personales obligaciones, para atender con solícito cuidado á que nada les falte á esos desgraciados héroes anónimos de la guerra, que supieron derramar su generosa sangre, agrupados alrededor de nuestra bandera.

Si mañana llega á nuestra bahía otro trasatlántico conduciendo más heridos de la campaña serán recibidos con idéntico cariño, con igual interés que los anteriores, y si los azares de la guerra, siguen arrojando á este rincón de la costa levantina, más heridos, un número considerable de heridos, cuando los hospitales se encuentren totalmente llenos, cada domicilio será un hospital improvisado, donde con abnegada caridad se atenderá á nuestros soldados hasta su completa curación.

Jamás ha desmentido Cartagena — y en la ocasión presente menos que nunca sus tradiciones de caritativa y generosa.

PARA EL ECO DE CARTAGENA

DE CORREOS

Funcionamiento de la Caja de Ahorros

Vamos á ocuparnos de algunos parámetros acerca de como debe funcionar la Caja postal, pues en toda empresa existen detalles, al parecer insignificantes é indiferentes, que no pueden ser descuidados sin comprometer el éxito de la misma.

Su funcionamiento puede examinarse en las tres fases de las operaciones que determinan.

1.º Las relaciones del imponente con el servicio postal.

2.º Las de éste con la oficina Central; y

3.º Las de ésta con la Caja de Depósitos.

Imposición

El primer acto que debe realizar el que aspire á ser imponente de la Caja de Ahorros, es solicitar la libreta, para lo cual basta con acercarse á cualquier Administración de Correos y consignar en una hoja talonaria su nombre y apellidos, fecha y lugar de

su nacimiento, domicilio, profesión y estado, así como la cantidad que se quiera imponer. El Administrador, después de entregar un recibo al interesado y de anotar la matriz, remite el pedido á la oficina Central, que abre una cuenta al nuevo imponente, abonándole la referida cantidad, que carga en cuenta al Administrador y envía por conducto de este la libreta convenientemente extendida, en la que aparecerá en letra y en guarismo taladrado la cantidad depositada. Al hacerse cargo de la libreta, el imponente devolverá el recibo provisional.

Los depósitos ulteriores se podrán hacer como sigue: el imponente entrega al Administrador de Correos su libreta y la cantidad; éste extiende en aquella su importe en letra, firma, sella y lo devuelve al interesado, después de pagar la tercera parte de un sello que representa el importe de la cantidad depositada.

Las otras dos fracciones de ese sello se pegan en la matriz y el talón de un libro talonario, talón que convenientemente extendido se remite el día mismo á la oficina central, que abona en la cuenta corriente del imponente la cantidad consignada en el talón cuyo sello es garantía de abono anterior.

La Administración de Correos podrá adquirir como adquiere los sellos ordinarios, aunque sin la innecesaria intervención de la Compañía de Tabacos.

Cada fracción del sello, por su forma especial, está destinada á uno de los tres documentos ya citados, de suerte que utilizado en la libreta el trozo que le corresponda, los otros dos no pueden tener más aplicación que la de justificar en el libro talonario, talón y matriz respectivamente, el asiento hecho en la libreta.

Con esta disposición sencilla y sin la menor molestia para el público, la oficina central puede, sin ningún temor ni sospecha abonar en la cuenta corriente del imponente la cantidad consignada por el Administrador; este conservará en el libro talonario una prueba de su gestión que constituirá su garantía y el imponente llevará en su libreta la seguridad de que se ha de dar curso á su imposición.

Para tranquilidad del imponente y sin perjuicio de la confrontación anual de la libreta por la oficina central medida adoptada en todos los países, podrá siempre que quiera pedir directamente ó por mediación de cualquier Administrador de Correos

La cantidad menor que se puede imponer es de una peseta. Las demás serán múltiples de esta cantidad.

Las depositadas hasta 5.000 pesetas devengarán intereses.

Las Cajas Postales extranjeras han adoptado para esta fin, tipos distintos; Francia, 1.500 francos; Italia 2.000 liras; Inglaterra 200 libras; Bélgica no fija límite.

Proponemos 5.000 pesetas por ser el tipo fijado por las Cajas de Ahorros que funcionan en España.

En cuanto á la primera imposición creemos que debe ser la que convenga al imponente.

La Caja no debe poner dificultades para admitir una herencia, un premio de la lotería ó el producto de economías anteriores que un individuo quiera asegurar.

Las imposiciones ulteriores deben limitarse á cantidades relativamente pequeñas: 10 12 ó 25 pesetas. Nosotros proponeríamos la primera.

La Caja postal, en efecto no tiene porque preocuparse de quien pueda ahorrar diariamente una cantidad superior á las indicadas.

El inconveniente que para algunos puede tener esta limitación, queda subsanado con la solución adoptada por algunas cajas de ahorros americanas que consiste en entregar á los titulares de libretas que lo soliciten una cajita de hierro con dos orificios, uno circular para los billetes y otro rectangular para las monedas.

El propietario puede entonces realizar imposiciones con su contenido cualquiera que este sea.

La libreta queda siempre en poder de la Administración de Correos.

Esa hucha facilita la práctica del ahorro, evitando molestias, puesto que se puede realizar constantemente sin tener que acudir á las oficinas con tanta frecuencia.

En todas partes se limita de alguna manera el valor de la imposición.

Italia la fija en 1.000 liras por imponente y por año.

Francia en 1.500 francos é Inglaterra en 50 libras en las mismas condiciones.

El Japón 50 yen por día, con un máximo total en la libreta de 500 yen Bélgica 5.000 francos por quincena. Austria sin embargo, no limita el valor; se contenta con no abonar interés cuando el total de la libreta pasa de 2.000 coronas.

La mujer, aunque esté casada, y los menores podrán poseer libreta de la Caja, aun sin el conocimiento de sus representantes legales.

Se podrá abrir libretas á nombre de Sociedades benéficas, de socorros mutuos, cooperativas, etc... Las imposiciones ó los reintegros podrán ser diez veces mayores que para los individuos.

Juegos Florales

Nuestro querido amigo el notable poeta D. Jesús Carrillo del Valle, premiado en varios certámenes literarios, últimamente con la flor natural en los Juegos Florales celebrados en Cartagena, ha escrito una brillante composición muy inspirada y sentida, como todas las suyas, dedicada á la reina de la fiesta la bellísima señorita Constanza Mac-Crea Rolandi.

Con el mayor gusto, honramos hoy nuestras columnas publicando esta hermosísima composición.

Cante tu poeta, reina

A la Reina de la fiesta bella señorita Constanza Mac-Crea Rolandi.

Ha vencido el poeta de las tiras etéreas,
ha vencido el poeta que te canta sus versos,
el que lleva en su mente por cadencia los mundos,
por medida el espacio, por Parmeno los cielos.
El que tiene por ritmo la extensión infinita
donde vibran los átomos en sublime concierto,
el que dá á nuestras almas los amores presentes,
los amores futuros, los amores que fueron...
Ha triunfado el poeta. En su frente espaciosa,
en la cual resplandecen los fulgores del genio,
ha brotado el fecundo manantial de armonías,
al brotar las ideas de su audaz pensamiento.
Nadie vence al poeta de las áureas estrofas.
Su cantar, siempre dulce, magestuoso y eterno,
tiene notas sentidas que recitan los astros,
que murmuran las aguas, que susurran los vientos...
El formó en tus pupilas el chispazo que enciende
la inmortal poesía de sublimes acentos
y él te canta en las cuerdas de su lira incansable
las canciones que brotan de su mágico plectro.
Cante, cante el poeta sus canciones divinas
á través del espacio y á través de los tiempos,
cante, cante el poeta de tus ojos profundos
el abismo insondable de dulzura y misterio.
Yo no canto, ni reina. ¿Óómo quieres que cante
si esperanzas y amores y alegrías se fueron?
Cante, cante el poeta, y él te cida á las sienas
la corona triunfante del laurel de su puerto.

Jesús Carrillo del Valle.

Agosto 1909.

Los sucesos de Barcelona

Ayer volvieron á circular rumores respecto á posibles alteraciones de orden público en la capital del principado.

Estos rumores se acentuaron notablemente al ser conocido el bando que mandó fijar en las esquinas el gobernador militar de aquella plaza general Santiago.

En dicho bando se hace saber al vecindario que se castigarán con el mayor rigor las coacciones que realicen los obreros y los actos de pillaje é incendio.

Los que contravinieren estas disposiciones serán pasados por las armas inmediatamente sin previa formación de Consejo.

Igualmente se hará con los que sean cogidos en infraganti delito de insubordinación, desobediencia, atentado y con los cogidos infraganti, como ladrones é incendiarios.

De los heridos que existían en las clínicas, á consecuencia de los últimos sucesos, han fallecido diez y á unos otros se encuentran en tan grave estado que se teme fallezcan de un momento á otro.

Algunos de los autores de los incendios de Iglesias y Conventos, que escaparon á la persecución de la policía y tropa se han refugiado en los Pirineos Orientales y acosados por el hambre asaltan y rodan á los caminantes.

Fuerzas de carabineros han salido

Región bendita,
donde ella con su beso me dió una cita!

Allí están las venturas que yo soñaba,
todas las ilusiones que me forjaba;
puras y ciertas
allí, inmortales, viven mis glorias muertas.

Y si allí están los sueños del alma mía,
si están las ilusiones que yo tenía,
Dios de consuelo,
si ella en el cielo vive, lívame al cielo.

Y suba mi alma libre, feliz y amada;
y que ella me dé el beso de la llegada.

Beso bendito!

Beso de un amor puro, santo, infinito!

Valentin Arrontz.

1899

A mi inolvidable compañero y amigo.

JACINTO MARTINEZ

¡Ya estás ahí! cabe la losa fría
que tus restos encierra, vive amigo,
de la Patria la eterna simpatía,
que te bendice como te bendigo.

Yo te miré pasar lleno de espanto
perdido entre las sombras de la nada;
contuve mi dolor, ahogué mi llanto
y mantuve mi lengua encadenada;

Porque rotas las cuerdas de mi lira
al empuje de eterno sentimiento,
la más triste impresión ya nada inspira
á mi sombrío enfermo pensamiento.

Pero corrieron todos, y á porfía
de coronas y flores te inundaron;
brotó del corazón tierna poesía
y lágrimas de amor, también brotaron.

que me ha pintado en delirante sueño
ilusiones no más, del alma mía.

Y te doy mi postrera despedida
desde el umbral de la eterna morada,
lamentando lo poco que es mi vida
ante el misterio inmenso de tu nada.

Sin poderte ofrecer mi desventura
más que un adiós, y un peregil deseo
de eterna paz y celestial ventura
de tus virtudes divina! trofeo.

En tanto que tus átomos perdidos
como materia cósmica en el suelo,
se encuentren con los míos confundidos
y los enlace la atracción del cielo,

Y así consiga lo que aquí no espero;
así encuentre girando en el vacío
á mi mejor amigo y compañero
á el que quería como hermano mío.

Timoteo Mora.
† 1907.

1881

BESO TRISTE

Llevo en mi pensamiento, siempre grabada,
la expresión amorosa de una mirada;
y aún siento fríos
unos labios, besando los labios míos.

Y en mi pobre memoria, tan solo existe
un mundo de recuerdos, árido y triste;
dichas que huyeron,
venturas é ilusiones que ya murieron!

Errante por el mundo, va mi alma sola
en constante naufragio, sobre la ola
de un mar de llanto;
mar de fondo tan negro que me da espanto!

